



UNIDAD DE GESTIÓN – PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ

CONVOCATORIA CERRADA

No. PAUG-CC-02-2022

OBJETO: *RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE Y RENOVACIÓN DEL HOSTING Y DOMINIO PARA LA PÁGINA WEB, CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO SSL, CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ, Y ADQUISICIÓN DE HARDWARE EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ.*

DECLARATORIA DE DESIERTA CONVOCATORIA CERRADA No. PAUG-CC-02-2022

ANTECEDENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. El 29 de abril de 2022, la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ, puso a disposición de los interesados y ciudadanía en general, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– y en la página web de la Fiduciaria Colpatría, los Pre -Términos de Referencia para la selección de un contratista proveedor encargado de suministrar la "RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE Y RENOVACIÓN DEL HOSTING Y DOMINIO PARA LA PÁGINA WEB, CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO SSL, CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ, Y ADQUISICIÓN DE HARDWARE EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ".
2. De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria Cerrada se recibieron observaciones a los Pre - Términos de Referencia hasta el 2 de mayo de 2022, las cuales fueron oportunamente resueltas por la Unidad de Gestión cuya respuesta se publicó en el SECOP I y en la página web de la Fiduciaria Colpatría el 3 de mayo de 2022.
3. El 3 de mayo de 2022 fueron publicados los Términos de Referencia definitivos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– y en la página web de la Fiduciaria Colpatría.
4. De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria Cerrada previsto en el Anexo 3, se recibieron observaciones a los Términos de Referencia el día 4 de mayo de 2022.
5. Mediante Adenda No. 1 del 4 de mayo de 2022 publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– y en la página web de la Fiduciaria Colpatría, se modificaron los Términos de Referencia en lo relacionado con el porcentaje de endeudamiento dentro de los requisitos financieros habilitantes.

6. El 4 de mayo de 2022, fue publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– y en la página web de la Fiduciaria Colpatría la respuesta a las observaciones presentadas a los Términos de Referencia.
7. El plazo máximo para la recepción de las ofertas fue el día 5 de mayo de 2022 hasta las 4:00 p.m.
8. El 5 de mayo se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	FECHA Y HORA DEL RECIBO DE LA OFERTA
JCAD S.A.S.	Jonnathan Rincón Barrero	5 de mayo de 2022 - 15:59
TECHNOLOGY STORE 2006 S.A.S.	Solangie Katherine Hernandez Salamanca	5 de mayo de 2022 - 16:01

9. De conformidad con el literal Q del numeral 1.18 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia, que contempla como causal de rechazo: *“Presentar la oferta de forma extemporánea”*, fue rechazada las siguiente oferta:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	FECHA Y HORA DEL RECIBO DE LA OFERTA
TECHNOLOGY STORE 2006 S.A.S.	Solangie Katherine Hernandez Salamanca	5 de mayo de 2022 - 16:01

10. De conformidad con el literal J del numeral 1.18 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia, que contempla como causal de rechazo: *“Que el proponente en su Oferta Jurídico-Financiera-Técnica (Carpeta Digital No. 1) no presente la Garantía de Seriedad de Oferta y/o no presente su correspondiente recibo de pago, cumpliendo cabalmente con todos los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia”*, fue rechazada la siguiente oferta:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	FECHA Y HORA DEL RECIBO DE LA OFERTA	OBSERVACIÓN
JCAD S.A.S.	Jonnathan Rincón Barrero	5 de mayo de 2022 - 15:59	No fue aportado el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta.

11. El 6 de mayo de 2022 fue publicado el Informe Preliminar de Evaluación de la Convocatoria No. PAUG-CC-02-2022.

De conformidad con el Cronograma de la Convocatoria, las observaciones al Informe Preliminar de Evaluación serían recibidas hasta las 5:00 P.M. del 9 de mayo de 2022.

12. Vencido el plazo para la presentaciones de observaciones al Informe Preliminar de Evaluación no se recibieron observaciones.
13. Acorde con lo establecido en el numeral 1.19 de los Términos de Referencia de la Convocatoria Cerrada No. PAUG-CC-02-2022 *“El Gerente de la UG-PAA podrá declarar desierto este proceso de selección de Convocatoria Cerrada, previa recomendación del comité de contratación de la Unidad de Gestión y del comité evaluador, cuando la(s) Oferta(s) presentada(s) y recibida(s) no cumpla(n) con todas las condiciones previstas en estos Términos de Referencia o cuando no se presente ninguna Oferta”*.
14. El 10 de mayo de 2022 se llevó a cabo Comité de Contratación en el que, previa recomendación por parte del Comité Evaluador, se recomendó al Gerente de la Unidad de Gestión declarar desierta la Convocatoria Cerrada No. PAUG-CC-02-2022 toda vez que las ofertas presentas no cumplieron con las condiciones previstas en los Términos de Referencia.

Acorde con lo expuesto:


El Gerente de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AeroCafé, en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación del Patrimonio Autónomo AeroCafé, así como en los Términos de Referencia de la Convocatoria Cerrada No. PAUG-CC-02-2022, **declara desierta la Convocatoria Cerrada No. PAUG-CC-02-2022 por las razones expuestas.**

Dada en Bogotá, a los 11 días del mes de mayo de 2022.

En constancia de lo anterior, se suscribe por:

Mayor General (RA) GONZALO CARDENAS MAHECHA
Gerente UNIDAD DE GESTIÓN – PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ

Elaboró: Laura Carmona Álvarez -Abogada de la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión. 

Aprobaron: Juliana Peralta Rivera – Directora Jurídica de la Unidad de Gestión.  Juliana PERALTA RIVERA
Firma: 2022.05.11 11:24:41 -0500

Fernando González Rodríguez – Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Gestión. 